

Toyota, nuevo miembro de la Asociación Española de la Carretera

[La filial española del fabricante japonés mantiene un firme compromiso en materia de seguridad vial y protección medioambiental](#)

Madrid, 17 de enero de 2006

Toyota España, filial de la marca de automóviles de origen japonés, acaba de adherirse a la Asociación Española de la Carretera (AEC), convirtiéndose así en el primer fabricante de automóviles miembro de la Asociación, un sector que, hasta la fecha, había estado representado institucionalmente en el seno de la AEC por la Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones (ANFAC).

Una de las principales motivaciones de la compañía para ingresar en la Asociación Española de la Carretera ha sido su gran interés hacia todos aquellos aspectos relativos a la seguridad vial y al cuidado del medio ambiente. Toyota se suma de esta forma a los esfuerzos que la AEC ha venido desarrollando, durante sus casi 60 años de vida, para mejorar el entorno de la carretera, haciendo un especial hincapié en la reducción del número de accidentes de tráfico y en la minimización de los efectos de las infraestructuras viarias y la circulación rodada sobre el medio ambiente.

En materia de seguridad vial, los vehículos de la marca incluyen sistemas activos de seguridad, como el ABS, la Distribución Electrónica de Frenada, el Control de Tracción, la Asistencia a la Frenada o el Control de Estabilidad. Además, cuentan con otros mecanismos de última generación que contribuirán a salvar un gran número de vidas, entre ellos el sistema de precolisión o el VDIM (Gestión Integral de la Dinámica del Vehículo).

De todos los modelos de la marca, cuatro cuentan con 5 estrellas Euroncap, y tres de ellos con la máxima puntuación.

Desde la perspectiva de la seguridad pasiva, el fabricante nipón incorpora en sus vehículos sistemas de mínima intrusión en cabina, airbag delanteros, laterales y de cortinas, y cinturones con pretensores y limitadores de fuerza. Además, en la actualidad está introduciendo otras innovaciones como los airbag de rodilla para conductor y pasajero.

Todos estos elementos, así como aquéllos que tienen como fin reducir los perjuicios sobre el entorno natural (emisiones, ruido...), no están reñidos con el interés de Toyota por garantizar "el confort, la diversión y la emoción que todo coche debe proporcionar a sus ocupantes", manifiestan fuentes de la compañía. Un compromiso íntimamente vinculado al espíritu y líneas de actuación de la AEC, que se resumen en su lema *Mejores carreteras para un mundo mejor*.

Más información:

Celia Rodríguez

Departamento de Comunicación y Relaciones Institucionales

celia@aecarretera.com